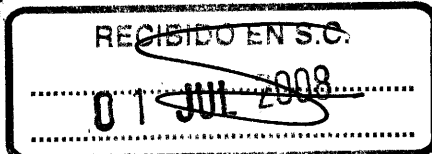




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME N° 233/08
LETRA: T.C.P. - PODER JUDICIAL-

USHUAIA, 01 DE JULIO DE 2008

AL SR. SECRETARIO CONTABLE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA
C.P.N. EMILIO E. MAY
S _____ / _____ D

REF.: "S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2007, CORRESPONDIENTE AL PODER JUDICIAL."

Me dirijo a Ud., a los efectos de elevarle los resultados del análisis y verificación de la Cuenta General Ejercicio 2007, en virtud de las tareas realizadas en esta Área de Control en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166, apartado 4to., artículo 92 de la Ley Provincial 495 y en concordancia con lo previsto por el artículo 2 de la Ley 50 y sus modificatorias.

Las tareas de análisis fueron llevadas a cabo por la Revisora de Cuentas C.P.N Beatriz Perez y por la Auditora Fiscal C. P. Marina Iglesias.

La Cuenta General del Ejercicio 2007 fue presentada al Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante el Oficio Nro. 123/08 con fecha 03/03/2008.

Se expone a continuación las consideraciones que surgieron del análisis referido precedentemente.

I- PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2007: 01.01.07 al 31.12.07.

II- ESTADOS PRESENTADOS SUJETOS A ANÁLISIS

1. Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2007
2. Estado de Recursos y Fuente Financieras al 31/12/2007.
3. Situación del Tesoro y Movimientos del Tesoro, correspondiente al mes diciembre de 2007, únicamente.
4. Como estados complementarios:
 - a) Esquema ahorro - inversión - financiamiento (base caja y base devengado)
 - b) Planta de Personal

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



c) Estado de Deuda al 31/12/2007

III- DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

1. El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría generalmente aceptados, conforme con las normas de auditoría vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas de la Provincia Nro. 243/05.
2. Los procedimientos de auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial Nro. 495, empleando los procedimientos de control detallados el punto IV- del presente informe.
3. El análisis de los estados contables presentados fue efectuado únicamente con los registros contables puestos a disposición, de acuerdo a su importancia significativa, no pudiendo la suscripta verificar los importes con la documentación respaldatoria, toda vez que no he intervenido en las tareas de intervención previa de registración presupuestaria, ya que he sido asignada al Organismo al cual pertenecen los Estados presentados con fecha 01/06/2008.
4. El Organismo no posee un sistema de información económico financiero integral e integrado que permita la registración de recursos, la registracion de los movimientos bancarios y la emisión de los distintos estados demostrativos, excepto el Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos.
5. En función de lo expuesto, en el párrafo precedente, se han aplicado los procedimientos de auditoria sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, a los fines de formarse una opinión sobre la razonabilidad de los Estados presentados.

IV-PROCEDIMIENTOS DE CONTROL EMPLEADOS

Se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoria:

- Análisis de los créditos presupuestarios aprobados por Ley de Presupuesto Nro. 723, para el ejercicio bajo análisis, cotejándolos con los montos consignados en la ejecución presupuestaria como crédito original.
- Análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la Ley Nro 723, de Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio 2007 aprobada por la Legislatura Provincial, con fecha 22/12/2006.
- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados presentados con los registros contables, esto es subdiario ingresos, egresos, balance de ingresos y egresos, listado de ordenes de pago, etc.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



- Comparación, por muestreo, de las afirmaciones expuestas en los estados presentados, con libros bancos y extractos bancarios.
- Constatación de hechos posteriores al cierre, por el método de muestreo verificando que las ordenes de pago informadas al 31-12-2007 como pendientes, a los efectos de darle fiabilidad a las deudas al cierre.
- Comprobaciones matemáticas
- Revisiones conceptuales
- Preguntas a empleados del ente

V-ANÁLISIS DE LA TAREA REALIZADA

1. Ejecución Presupuestaria de Recursos base Percibido al 31/12/2007

A los efectos de exponer sobre los procedimientos desarrollados en el presente Estado Demostrativo, se detalla a continuación un cuadro resumen de la Ejecución Presupuestaria de Recursos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE SEGÚN LEY DE PRESUPUESTO 723	MODIFICACIONES	PERCIBIDO	%
INGRESOS CORRIENTES	56.690.901,81	0	51.388.332,37	90,65%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	4.257.900,16	
TASAS	0	0	4.257.900,16	
Tasas Judiciales			2.011.894,70	
Multas Judiciales			1.120,00	
Registro de la Propiedad inmueble			885.304,69	
Matriculas Profesionales			880,00	
Ley 23412			4.318,80	
Escuela Judicial			6.380,50	
Capacitación			103.919,80	
OTROS NO TRIBUTARIOS (TASAS Y TARIFAS VARIAS)			1.244.081,67	
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	0	0	83.050,00	
VENTA DE BIENES	0	0	83.050,00	
VENTA DE BIENES			83.050,00	
RENTAS DE LA PROPIEDAD		0	312.401,75	
INTERESES		0	312.401,75	
Intereses Caja de ahorro (Tasas)			1.433,35	
Intereses Caja de ahorro (Registro Prop Inmueble)			783,62	
Interes Plazo fijo			310.184,78	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	56.690.901,81	0	46.734.980,46	82,44%
DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	56.690.901,81	0	46.734.980,46	

Del análisis de la totalidad de recursos percibidos por el Poder Judicial, se constata que, emanan, en gran porcentaje, de transferencias corrientes provenientes de la Administración Central y en un porcentaje menor provienen de recursos propios, en concepto de tasas, venta de bienes y servicios e intereses por inversiones.

El importe percibido asciende a la suma de \$ 51.388.332,37, que representa un 90,65% del total presupuestado, no obstante realizando un análisis mas detallado del mismo, se observa que sólo se obtuvieron recursos en concepto de transferencias de la Administración Central en un 82,44% del total presupuestado; resultando un



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



8,21% de ingresos propios, que no se encontraban previstos en el presupuesto respectivo.

a) **Modificaciones Presupuestarias:**

Corresponde aclarar que no se efectuaron modificaciones presupuestarias respecto de los recursos, durante el ejercicio 2007.

b) **Evaluación de las afirmaciones expuestas como ingresos percibidos acumulados:**

1. En principio, y tal como se informó en el alcance de la tarea, el ente no posee un sistema de contabilización de recursos, por lo que los mismos se contabilizan en forma manual, mensualmente, a través de los subdiarios de ingresos respectivos.

2. Se verificó el monto informado como Ingresos, según surge de los Anexos I y II, adjuntos a la presente, con los importes contabilizados en el libro banco y en los extractos bancarios respectivos, pudiendo corroborarse que las sumas informadas por el ente como acreditaciones por libramientos provenientes del Poder Ejecutivo, por la suma de \$ 39.749.056,36 se encuentran contabilizados en la documentación respaldatoria detallada.

3. Por otro lado, se ha constatado el monto de ingresos declarado por las retenciones efectuadas por Gobierno, en cumplimiento de lo establecido por la Ley Provincial Nro 641, con las copias de los libramientos emitidos por el Gobierno Provincial, por este concepto, las cuales se encuentran el poder del ente, corroborándose la suma declarada como ingresos por este concepto, la que asciende a la suma de \$ 6.985.924,10. No obstante ello, se deja constancia que no se ha verificado el importe con la suma contabilizada como ingreso por el IPAUSS por este concepto.

4. Asimismo, se ha constatado la contabilización en los subdiarios ingresos de todos los meses de las sumas declaradas en el "Estado de Recursos y Fuentes Financieras", surgiendo que todas las sumas informadas se encuentran contabilizadas en los mismos, sin perjuicio de indicar que se han hallado algunos ingresos que, si bien en los ejecutados de recursos mensuales se encuentran contabilizados, no se informaron en el presente informe, estas son:

Multas Judiciales	3.269,00
Multas juzgado electoral	1.830,00
Otros	<u>6.000,00</u>
TOTAL	11.099,00

La presente diferencia surge, principalmente, de la contabilización manual del "Estado de Ejecución de Recursos y Fuentes Financieras" presentado.

Respecto de las multas correspondientes al juzgado electoral, el ente informa al respecto, que ingresaban, erróneamente, a la cuenta general, teniendo un destino específico, por lo que a partir de noviembre de 2007, comenzaron a considerarse como fondos de terceros. Situación esta que fue corroborada, al declararse en diciembre de 2007, en la cuenta corriente de fondos de terceros.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



5. Adicionalmente, se verificó, por muestreo selectivo, el ingreso de los recursos declarados con los extractos bancarios respectivos, arrojando dicha verificación, un resultado favorable.

6. Del análisis de los distintos rubros de recursos, según el nomenclador interno, utilizado por el ente para su registración, se verificó que, bajo el código 10, denominado "otros", se contabilizan algunas entradas de dinero, que en realidad, no representan recursos genuinos para el ente, sino que se trata de transferencias de las distintas cajas de ahorro (RPI - TASAS JUDICIALES) a la cuenta corriente del Organismo, reintegros de dinero, cancelaciones de anticipos otorgados, y otros similares, siendo opinión de la suscripta, que estos dos últimos, deberían considerarse como "ingresos no presupuestarios", puesto que no se trata de recursos obtenidos, sino de movimientos contables.

7. Respecto de las transferencias efectuadas a la Cuenta Corriente 1710821-8 de las otras cuentas corrientes recaudadoras, el importe asciende a la presente suma:

mes	importe
septiembre	163.985,60
diciembre	<u>137.790,14</u>
total	301.775,74

Este monto ha sido corroborado que se ha contabilizado en el subdiario de ingresos y en el subdiario de egresos de la cuenta corriente respectiva, por tanto su efecto neto es nulo, desde el punto de vista financiero; no obstante desde el punto de vista presupuestario, incrementa los recursos percibidos.

2. Ejecución Presupuestaria de gastos al 31/12/2007.

Previo a exponer el resultado del análisis de las afirmaciones expuestas en el presente Estado, se detalla a continuación un cuadro resumen de la Ejecución presupuestaria de gastos, indicando el crédito autorizado por Ley de Presupuesto Nro 723, sus modificaciones y el importe comprometido y devengado acumulado al 31/12/2007.

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR LEY NRO 723	MODIFICACIONES	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO	COMPROMETIDO ACUMULADO	%	DEVENGADO ACUMULADO	%	SALDO
Gastos en Personal	51.291.719,11	0,00	51.291.719,11	46.028.004,48	89,74%	46.028.004,48	89,74%	5.263.714,63
Bienes de Consumo	823.550,00	0,00	823.550,00	555.788,73	67,49%	555.788,73	67,49%	267.761,27
Servicios no Personales	2.248.000,00	697.700,00	2.945.700,00	2.374.044,23	80,59%	2.374.044,23	80,59%	571.655,77
Bienes de Uso	2.267.632,70	350.285,27	2.617.917,97	1.156.849,53	44,19%	1.156.849,53	44,19%	1.461.068,44
Transferencias	60.000,00	-60.000,00	0,00	0,00		0,00		0,00
Activos Financieros	0,00	185.600,00	185.600,00	179.800,00	96,88%	179.800,00	96,88%	5.800,00
TOTAL	56.690.901,81	1.173.585,27	57.864.487,08	50.294.486,97		50.294.486,97		7.570.000,11

Se adjunta al presente informe, como Anexos IV a IX, el detalle de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, y por mes y el detalle mensual por partida presupuestaria.

a) Modificaciones Presupuestarias:

Según surge del cuadro expuesto precedentemente, la suma total de gastos, aprobado por Ley de presupuesto Nro. 723, asciende a la suma de \$ 56.690.901,81. El incremento en el presupuesto corresponde a modificaciones presupuestarias efectuadas, por la cual se incrementa la suma presupuestada en \$ 1.173.585,27.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Del control de los actos administrativos que avalan las modificaciones presupuestarias, se constata que las mismas se encuentran amparadas por las Resoluciones de Secretaría de Hacienda Nro. 1257/07, 1331/07 y 2389/07. Se adjunta como Anexo III el detalle de las modificaciones presupuestarias efectuadas a la Ley de Presupuesto Nro. 723.

b) Evaluación de las afirmaciones expuestas como devengados acumulados:

1. Considerando lo expuesto en el alcance de la tarea respecto de los Estados auditados, se cotejaron los importes expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos con la sumatoria total de Ordenes de Pago registradas y libramientos emitidos por el ente, que afectan el presupuesto, las cuales son contabilizadas manualmente por el mismo. La suma total de estos conceptos asciende a la suma de \$ 50.294.486,97.
2. Asimismo, se verifico que, los totales de órdenes de pago emitidas, para cada partida presupuestaria de gasto, se corresponda con el total acumulado para cada una de ellas, volcado en el estado de ejecución presupuestaria, de lo cual resultó la coincidencia entre ambos importes.
3. De la misma forma, se confrontó, por muestreo selectivo, con el fin de verificar la consistencia en los listados efectuados, las Órdenes de pago emitidas con el correspondiente cheque, contabilizado en el subdiario de egresos, comprobando que, en los casos analizados, lo contabilizado se corresponde con lo efectivamente abonado.
4. Se analizaron los subdiarios de egresos mensuales de la cuenta corriente del ente, identificándose, débitos de dinero en concepto de erogaciones bancarias, por una suma menor, la que asciende, a \$ 2.710,88, siendo el importe devengado acumulado a la partida presupuestaria pertinente (355) por la suma de \$ 861,78.
5. Asimismo, en el balance de egresos, se constató la contabilización de transferencias desde la cuentas de caja de ahorro de TASAS y RPI, por la suma total de \$ 1.379.000,00, para ser invertidos en plazo fijo. Situación que es corroborada según el siguiente detalle:

saldo al final ej. 2006	4.210.958,92
saldo al final ej 2007	5.900.143,75
	1.689.184,83
intereses ganados	310.184,78
inversión realizada durante el ej.....	1.379.000,05

No obstante, estas inversiones realizadas en plazo fijo, neta de intereses ganados, no se encuentran reflejadas en la ejecución presupuestaria, dentro de la partida 6 52 de Activos Financieros, incremento de inversiones temporarias. -

6. El Organismo ha informado como libramientos pendientes de rendición la suma de \$ 89.906,00, siendo verificados la totalidad de los expedientes que contienen esos libramientos se verifica que se componen de la siguiente manera:

GARANTIAS OFRECIDAS	\$	78.500
GASTOS EN CAUSAS	\$	3.000
A RENDIR	\$	8.406
TOTAL	\$	89.906

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Estas, no se encuentran reflejadas en la ejecución presupuestaria de gastos, debiendo ser contabilizadas en la partida 6 - Activos Financieros. (X)

Asimismo, de la lectura del subdiario de egresos del mes diciembre, presentado por el ente, surge la existencia de "anticipos de haberes" efectuados al personal, que al cierre del ejercicio, se encontraban pendientes de rendición. Respecto de estos, se corroboró que los mismos no han sido incluidos dentro de la información de los libramientos pendientes de rendición. (X)

3. Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento (Base devengado) del ejercicio 2007:

Los datos expuestos en el estado complementario han sido verificados en las tareas de auditoria efectuadas en cada uno de los estados de recursos y en los Estados de Ejecución de gastos, descriptos anteriormente. Se deja constancia que el mismo expone un Resultado Financiero Previo de \$ 1.273.645,00.-

4. Estado de Situación y Movimientos del Tesoro

El Organismo no ha presentado el "Estado de Movimientos de Tesoro" correspondiente al ejercicio 2007, sino el del mes de Diciembre. En el mismo se reflejan los movimientos financieros efectuados sólo durante ese mes, no obstante se reflejan los saldos finales en Caja y Banco al 31/12/2007, los cuales coinciden con los saldos expuestos en el Balance de Egresos, según el siguiente detalle: (X)

CUENTA CORRIENTE EN PESOS	36.371,87
CUENTA CORRIENTE EN PESOS FDOS DE TERCEROS	3.196,75
CUENTA CORRIENTE EN PESOS TASAS JUDICIALES	768.243,64
CUENTA CORRIENTE EN PESOS RPI	12.543,99
PLAZO FIJO SEGÚN CERTIFICADO	<u>5.900.143,75</u>
SALDO FINAL	6.720.500,00

Se corroboró, asimismo, que los saldos de la totalidad de las Cuentas Bancarias expuesta en las planillas, con los saldos que arrojan los libros Bancos, corroborando ello con las respectivas Conciliaciones Bancarias al 31/12/2007, indicando de tal evaluación que, no surgieron diferencias con el relevamiento efectuado. Por otro lado, dicho importe fue confrontado con el importe expuesto como "Valores Activos" en el "Estado de Situación del Tesoro", coincidiendo el mismo.

Asimismo, se verificó que, en "Valores Pasivos", se declararon deudas con Proveedores por la suma de \$ 1.377.791, lo que coincide con las Ordenes de Pago Impagas al 31/12/2007, las cuales fueron verificadas, y se , cotejaron en su integridad con los extractos bancarios, como hechos posteriores, corroborándose el cumplimiento total de los pagos.

Por otro lado, el Organismo informa como Pasivos las Remuneraciones al Personal y los Aportes de Previsión Social, lo cual fue informado que corresponden a Diciembre de 2007, estas no se encuentran incluidas en las Ordenes de Pago Impagas al 31/12/2007.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



El resto del Pasivo informado, corresponde a deudas mantenidas por aportes a la obra social y contribuciones patronales a los organismos de previsión social. Estas últimas, datan del ejercicio 99, no habiendo sido verificadas en esta instancia.

5. Amortización y Servicios de la Deuda y Condiciones de los Prestamos y de las colocaciones de deuda:

El ente sólo informa como deuda, la correspondiente a Deuda Consolidada, mantenida con el IPPS, por la suma de \$ 918.249,84, provenientes de Contribuciones Patronales por Ley Nro. 278. La presente no ha sido verificada, puesto que de acuerdo a lo expuesto en el alcance, apartado III, punto 4), no se permite realizar procedimientos de auditoria, que permitan arribar a una opinión sobre la razonabilidad del Estado de Deuda declarado, no se emite opinión sobre el mismo. (X)

Asimismo, se deja constancia, que no se han incluido en el presente informe, como deuda flotante, correspondiente a Órdenes de Pago impagas al 31/12/2007, informadas en el Estado de Situación del Tesoro, ni la referida a Remuneraciones al Personal. (X)

6. Planta de Personal Presupuestada y Ocupada al 31/12/2007

Verificada la correspondencia con el Cuadro de Recursos Humanos según presupuesto Ejercicio 2007, la planta ocupada al cierre del Ejercicio 2007, no supera el numero total de cargos aprobados para el ejercicio bajo análisis, este es 402 (cuatrocientos dos) cargos , sobre un total de 418 (cuatrocientos dieciocho).

VI-ACLARACIONES PREVIAS

Previo a la emisión de la opinión, se considera oportuno exponer, que la misma surge, en virtud de la tarea realizada, y con las limitaciones al alcance mencionadas en el punto III, al no haberse verificado cada registro o asiento contable, del cual han surgido los importes declarados en la ejecución presupuestaria, en virtud de haber sido designada como Auditora Fiscal del presente Organismo, con fecha 01/06/2008.

Asimismo, y previo a la emisión del dictamen es relevante y oportuno poner de manifiesto, que independientemente, de lo expuesto en el punto III, respecto del Sistema Contable, el Organismo, ~~se evidencian~~ mejoras aplicadas durante el presente ejercicio, como así también aunque los Estados Demostrativos presentados no surgen de un Sistema de Registración Contable integral e integrado, se ha podido verificar sustancialmente, tanto la ejecución presupuestaria de gastos, como la de recursos, tal como se indicara anteriormente. (X)

VII - DICTAMEN

Teniendo en consideración que el Dictamen se refiere a la Cuenta General, evaluada en su conjunto, visto la importancia relativa, desde el punto de vista global, de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los procedimientos de auditoria aplicados, se emite la siguiente opinión respecto de los estados presentados:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



a) Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/2007:

En mi opinión, el Estado de ejecución presupuestaria de gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados al 31/12/2007, excepto por lo indicado en el apartado V, punto 2), inciso b) puntos 4, 5 y 6 del mencionado apartado.

b) Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2007:

En mi opinión, el Estado de ejecución presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución de recursos, excepto por lo indicado en el apartado V - punto 1), y en el inciso b), puntos 4, 6 y 7 del referido punto.

c) Estado de Movimientos del Tesoro del ejercicio 2007:

Teniendo en consideración lo expuesto en el apartado V, punto 4, respecto de la presentación del "Estado de Movimientos del Tesoro", correspondiente, sólo al mes de diciembre, no se emite opinión sobre el mismo.

Elevo el presente informe a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo que lo sustentan, obran en poder de la suscripta, en la Oficina de Intervención Previa del Poder Judicial.

C.P. Marina Magali IGLESIAS
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO I - INFORME N° 233 /08
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

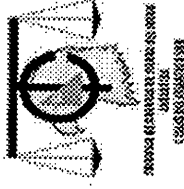
CONCEPTO	IMPORTE	%
IPAUSS Retencion 641	6.985.924,10	13,59%
De la Administracion Central	39.749.056,36	77,35%
Tasas Judiciales	2.013.328,05	3,92%
Registro de la Propiedad Inmueble	886.088,31	1,72%
Multas Judiciales	1.120,00	0,00%
Multas Juzgado Electoral		0,00%
Matriculas profesionales	880,00	0,00%
Intereses Plazo Fijo	310.184,78	0,60%
Ley 23412	4.318,80	0,01%
Escuela Judicial	6.380,50	0,01%
Capitacion	103.919,80	0,20%
Venta de Bienes de Uso	83.050,00	0,16%
Otros	1.244.081,67	2,42%
TOTAL	51.388.332,37	

C.P. Marina Magali IGLESIAS
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Entre Ríos, Argentina
e-Entre Ríos
República Argentina



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, ARGENTINA
12010101
CUBOS 903.55801198

ANEXO II - INFORME N° 233/08
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS - CON ACUMULADOS MENSUAL

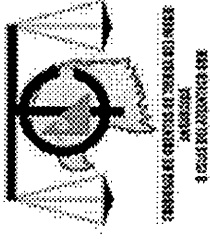
MES	INGRESO MENSUAL	RECURSOS ACUMULADOS
ENERO	3.506.173,15	3.506.173,15
FEBRERO	3.920.289,74	7.426.462,89
MARZO	4.472.791,16	11.899.254,05
ABRIL	6.748.434,85	18.647.688,90
MAYO	3.946.803,41	22.594.492,31
JUNIO	2.281.440,85	24.875.933,16
JULIO	4.434.373,29	29.310.306,45
AGOSTO	3.666.896,41	32.977.202,86
SEPTIEMBRE	4.621.433,35	37.598.636,21
OCTUBRE	3.793.667,62	41.392.303,83
NOVIEMBRE	5.675.428,56	47.067.732,39
DICIEMBRE	4.320.599,98	51.388.332,37
TOTAL	51.388.332,37	

CP. Marina Magali IGLESIAS
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





República de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO III - INFORME N° 233/08
MODIFICACIONES AL CREDITO PRESUPUESTARIO APROBADO POR LEY NRO 723.

OBJETO DEL GASTO	CONCEPTO DE GASTO	CREDITO APROBADO POR LEY NRO 723	MODIFIC. POR ACTO ADM (Res Sec Hac. N° 1257/07 (24/7/07))	MODIFIC. POR ACTO ADM (Res Sec Hac. N° 1331/07 (02/08/07))	MODIFIC. POR ACTO ADM (Res Sec Hac. N° 2389/07 (12/12/07))	CREDITO ACTUALIZADO
1	PERSONAL	51.291.719,11	0,00			51.291.719,11
2	BIENES DE CONSUMO	823.550,00	0,00			823.550,00
3	SERV. NO PERSONALES	2.248.000,00	697.700,00			2.945.700,00
4	BIENES DE USO	2.267.632,70	-823.300,00	433.585,27	740.000,00	2.617.917,97
5	TRANSFERENCIAS	60.000,00	-60.000,00			0,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	185.600,00			185.600,00
	TOTAL EGRESOS	56.690.901,81	0,00	433.585,27	740.000,00	57.864.487,08

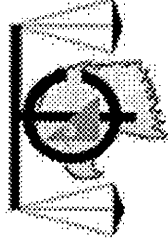
(1) Las modificaciones fueron realizadas por Resolución Sec Hac. N° 1257/07 (24/7/07) y Res Sec Hac N° 1331/07 (2/08/07)

C.P. Marina Magalí IGLESIAS
Auditoría Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS
AUDITORIA FISCAL
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ANEXO IV - INFORME N° 233/08
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS MENSUALES

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	3.097.168,21	3.097.168,21
FEBRERO	4.298.277,50	7.395.445,71
MARZO	3.656.251,35	11.051.697,06
ABRIL	3.841.135,97	14.892.833,03
MAYO	3.768.994,70	18.661.827,73
JUNIO	3.872.805,47	22.534.633,20
JULIO	3.675.114,54	26.209.747,74
AGOSTO	3.782.910,29	29.992.658,03
SEPTIEMBRE	4.120.072,32	34.112.730,35
OCTUBRE	4.173.824,86	38.286.555,21
NOVIEMBRE	4.148.207,97	42.434.763,18
DICIEMBRE	7.859.723,79	50.294.486,97
TOTAL	50.294.486,97	

C.P. Marina Magall IGLESIAS
Auditoría Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





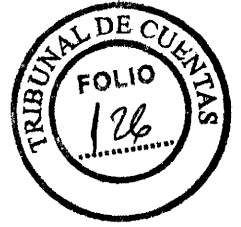
Provincia de Buenos Aires
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Auditoría Provincial



Provincia de Buenos Aires
Tribunal de Cuentas
Auditoría Provincial

ANEXO V - INFORME N° 23308
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS MENSUALES - PARTIDA DE PERSONAL

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	2.973.516,31	2.973.516,31
FEBRERO	3.870.929,53	6.844.445,84
MARZO	3.259.202,20	10.103.648,04
ABRIL	3.372.436,35	13.476.084,39
MAYO	3.395.348,79	16.871.433,18
JUNIO	3.634.463,73	20.505.896,91
JULIO	3.400.202,38	23.906.099,29
AGOSTO	3.592.752,73	27.498.852,02
SEPTIEMBRE	3.803.958,18	31.302.810,20
OCTUBRE	3.770.633,09	35.073.443,29
NOVIEMBRE	3.810.258,26	38.883.701,55
DICIEMBRE	7.144.302,93	46.028.004,48
TOTAL	46.028.004,48	



C.P. Marina Magali IGLESIAS
Auditoría Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Entre Ríos
y del Río Uruguay
República Argentina



37000661814555487346683232000X
14000000
07028700000000000000

ANEXO VI - INFORME N° 233/08
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS MENSUALES - PARTIDA DE BIENES DE CONSUMO

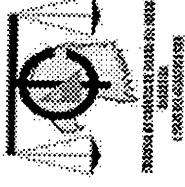
MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	2.181,39	2.181,39
FEBRERO	21.521,10	23.702,49
MARZO	14.240,04	37.942,53
ABRIL	21.118,92	59.061,45
MAYO	52.706,75	111.768,20
JUNIO	35.406,48	147.174,68
JULIO	29.611,18	176.785,86
AGOSTO	18.742,95	195.528,81
SEPTIEMBRE	21.941,53	217.470,34
OCTUBRE	142.427,88	359.898,22
NOVIEMBRE	43.328,17	403.226,39
DICIEMBRE	152.562,34	555.788,73
TOTAL	555.788,73	

C.P. Manna Magali IGLESIAS
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Entre Ríos
44388-447 / 44388-448
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS
AUDITORIA FISCAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ANEXO VII - INFORME N° 233/08

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS MENSUALES - PARTIDA DE SERVICIOS NO PERSONALES

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	118.700,51	118.700,51
FEBRERO	142.544,47	261.244,98
MARZO	161.350,49	422.595,47
ABRIL	172.080,51	594.675,98
MAYO	190.019,94	784.695,92
JUNIO	177.072,26	961.768,18
JULIO	164.065,91	1.125.834,09
AGOSTO	149.096,01	1.274.930,10
SEPTIEMBRE	290.442,61	1.565.372,71
OCTUBRE	253.822,66	1.819.195,37
NOVIEMBRE	248.136,00	2.067.331,37
DICIEMBRE	306.712,86	2.374.044,23
TOTAL	2.374.044,23	

C.P. Marina Magallán IGLESÍAS
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia





Provincia de Entre Ríos, Auténtica
y Eterna del Ambiente
República Argentina



2008004 48 0302020 02002 020004
30032504
076030630000101000

ANEXO VIII- INFORME N° 233/08
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS MENSUALES - PARTIDA DE BIENES DE USO

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO	2.770,00	2.770,00
FEBRERO	263.282,40	266.052,40
MARZO	221.458,62	487.511,02
ABRIL	275.500,19	763.011,21
MAYO	130.919,22	893.930,43
JUNIO	25.863,00	919.793,43
JULIO	81.235,07	1.001.028,50
AGOSTO	22.318,60	1.023.347,10
SEPTIEMBRE	3.730,00	1.027.077,10
OCTUBRE	6.941,23	1.034.018,33
NOVIEMBRE	46.485,54	1.080.503,87
DICIEMBRE	76.342,66	1.156.846,53
TOTAL	1.156.846,53	

C.P. Marina Magali IGLESIAS
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



